



Ciudad de Panamá, a 15 de marzo de 2018
Comunicado de Prensa DGC/065/18

AFIRMA OMBUDSMAN NACIONAL QUE CERRAR FRONTERAS, LEVANTAR MUROS Y OBSTÁCULOS POLICIALES NO PARARÁN LA MIGRACIÓN

- **Destacó que gobiernos deben difundir ventajas del fenómeno migratorio para evitar xenofobia y discriminación**

El cierre de fronteras, la construcción de muros y los obstáculos policiales a la circulación de personas migrantes no detendrán su intención por alcanzar el destino pretendido, al tiempo que hacen falta esfuerzos significativos de los países destino de los flujos migratorios masivos para informar a sus ciudadanos las ventajas de esos procesos, para evitar el surgimiento de fenómenos xenófobos, sedimentación de preconcepciones contra otras culturas y poblaciones de orígenes distintos.

“El racismo, xenofobia y las nuevas formas de exclusión y discriminación son causas y consecuencias del discurso de odio que creíamos sepultado en el siglo pasado, cobran vigencia en el tiempo actual con una retórica que degrada, intimida y promueve prejuicios e incita a la violencia contra personas y comunidades por motivos de raza, diversidad cultural, condiciones sociales y económicas o diferencias religiosas”.

Así lo expresó el Ombudsman mexicano, Luis Raúl González Pérez, al hablar en el XXII Congreso de la Federación Iberoamericana del Ombudsman (FIO) y llamar a los Ombudsperson de la región a tomar conciencia de la firma del *Pacto Mundial para una Migración segura, ordenada y regular*, para actuar de manera solidaria, firme y comprometida, con el fin de que sus acciones impacten a los Estados nacionales en el desarrollo e implementación de políticas favorables a las personas migrantes.

Ante Iris Miriam Ruiz Class, Presidenta de la FIO; Alfredo Castillero Hoyos, Defensor del Pueblo de Panamá; José Ignacio Piña Rojas, Embajador de México en Panamá; los integrantes del Consejo Rector de ese organismo y sus homólogos de Iberoamérica, dijo que la promoción del discurso de odio se ensaña con los grupos más vulnerables, como los migrantes y refugiados, ya que desde las más altas esferas de poder se promueve el rechazo extremadamente violento en su contra.

“Desde la lógica de los derechos humanos —enfaticó— hemos aprendido que un prejuicio lleva a la discriminación; la discriminación, a la persecución, y la persecución, al exterminio”.

Demandó dar la cara al fenómeno migratorio, asumir el compromiso y responsabilidad como Ombudsperson, para mirar a la migración desde el enfoque de la dignidad humana, con base en los instrumentos vigentes y entendimientos universales sobre seguridad humana y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, para atender las causas de esos flujos, sin olvidar las responsabilidades de los Estados de origen, tránsito y destino, y de la comunidad internacional.

González Pérez apuntó que las instituciones y defensores de los derechos humanos de las personas en contexto de migración deben actuar conjuntamente con organismos internacionales y locales, y precisó que las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos (INDH) están expectantes del curso de las negociaciones intergubernamentales de este año, que concluirán en el documento que se firmará en Marruecos en diciembre próximo.

Por ello, exhortó a sus homólogos a que el resultado de este Congreso sea un compromiso llevado a la acción, solidaridad y responsabilidad de que las necesidades y derechos humanos de las personas migrantes se reflejen en el texto final del Pacto Mundial sobre Migración, luego de que en febrero pasado se diera a conocer el “borrador cero” de tal instrumento.

Destacó el impulso que las INDH deben dar al cumplimiento de la Meta 10.7 del Objetivo número 10 de la Agenda 2030 de la ONU, para “Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, incluso mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas”.

Previamente, el Ombudsman mexicano refirió diversas reuniones y Declaraciones en que se plasmaron voluntades, normas, acciones a seguir y en las cuales los Ombudsperson mostraron unión, solidaridad y compromiso respecto de los derechos humanos de las personas en contexto de migración, como la Primera Cumbre Iberoamericana sobre Derechos Humanos, Migrantes y Trata de Personas, en Bogotá, Colombia, en 2015; la Décimo Segunda Conferencia Internacional de Instituciones Nacionales para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos, en Mérida, Yucatán, ese mismo año.

Destacó la Declaración de la Ciudad de México, resultado de la Segunda Cumbre Iberoamericana “Migración y Derechos Humanos, una nueva mirada”, en mayo de 2017, ante lo cual dijo que los fenómenos migratorios se desarrollan en todos los rincones del mundo y tienen origen variado, desde situaciones de desplazamiento involuntario debido a guerras, persecuciones, necesidades vitales, hasta las migraciones voluntarias en búsqueda de un mejor futuro.

“Debemos ser congruentes —estableció— con nuestras declaraciones, discursos y acciones. Conjuntar los elementos que nos conduzcan a proteger la dignidad y los derechos humanos de aquellos que transitan o llegan a nuestro país, de la misma manera como exigimos lo mismo para nuestros connacionales en contexto de migración en otros países”.

Enfatizó la necesidad de que la dignidad de la persona y el derecho al asilo permeen los sistemas legales de muchos Estados, y dijo que es competencia de los Ombudsperson impulsar la ratificación de los instrumentos internacionales que han sido firmados por los Estados para la protección de los derechos humanos.

Finalmente, exhortó a los Ombudsperson de Iberoamérica a que el resultado de este Congreso sea el compromiso llevado a la acción, a la solidaridad y a la responsabilidad para atender las necesidades y derechos humanos de los migrantes, Señaló que las INDH deben monitorear y dar seguimiento a la implementación del texto final del Pacto Mundial sobre Migración, para que se cumpla con la rendición de cuentas que se fundamente en los principios de coherencia; transparencia; independencia; participación e integración; orientación a los resultados; intercambio y aprendizaje, para evaluar los progresos que se lleguen a realizar.